

Dia 3 de Julio de 1873



Como Secretario de este Ayuntamiento Certifico:
Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia
no se ha podido celebrar por no haberse reunido
de suficiente numero de Concejales. Y para que
conste pongo la presente en el Pliego en el dia
ante escrito.

Juan Rio y
[Signature]

S. S. Presentes. Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1873.

- El Presidente.
- Si. Sr. Benito.
- Si. Sr. Fernando.
- Si. Sr. Mellan.
- Si. Sr. Lopez.
- Si. Sr. Lapeter.
- Si. Sr. Martin.
- Si. Sr. Lapeter.

Leido principio con la lectura del acta ante-
rior y quedo aprobada.

Se leyeron las Boletines Oficiales desde el
numero 265 al 267 del mes de Junio ultimo
y los del presente mes hasta el 4 inclusive, y
los S. S. quedaron enterados.

A continuacion se hizo lectura del art. 81.
de la ley electoral, y en su virtud se acordó
por el Ayuntamiento nombrar al Sr. Presidente
D. Julian Guerra, al Sr. primer teniente de Alcalde y
al Regidor D. Sr. Fernandez Jimenez para que pre-
sidan las mesas interinas en las elecciones mu-
nicipales que se han de celebrar en los dias 12
al 14 del presente mes en los tres colegios en que es-
ta dividida esta Villa, presidiendo el primero
la del de esta poblacion, el segundo la del elba-
dor y el tercero la de Prada.

Del Ayuntamiento acordó en cumplimiento
del art. 81 y siguientes de la ley municipal
vigente, que se formen las Decisoras de las
cuales se han de sortear el triple numero

